

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005- 2024 -IVPR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En Recuay, el día once (11) días del mes de abril del año 2024 a las 15:10 horas, en la Oficina de la Gerencia General de instalaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N° 002-2024-GG/IVPR, de fecha 08 de marzo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 005 -2024-IVPR/CS– PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000); LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha - Pararín, provincia de Recuay, departamento de Ancash**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTA presentada y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- WALTER AMERICO YANAC CAMONES : PRESIDENTE (Titular)
- JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- NOEMI MARGARITA MENDEZ OSORIO : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10415238377	HURTADO MENDEZ LUIS ALBERTO	16/03/2024	Válido		16/03/2024	10415238377	 
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10450069774	 
3	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20407977182	 
4	Proveedor con RUC	20408042934	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VERTIENTES DE ANCASH S.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20408042934	 
5	Proveedor con RUC	20531064047	CTI CORPORACION E INGENIERIA S.A.C. - CTI CORIN S.A.C.	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20531064047	 
6	Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20533606025	 
7	Proveedor con RUC	20533637176	GRUPO A & K S.A.C.	23/03/2024	Válido		23/03/2024	20533637176	 
8	Proveedor con RUC	20533680853	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LISOSAN E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20533680853	 
9	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	24/03/2024	Válido		24/03/2024	20534002646	 
10	Proveedor con RUC	20542155338	INTER-REGIONAL CONSTRUCTORES E INVERSIONES S.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20542155338	 

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

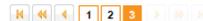
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20564248658	
12	Proveedor con RUC	20600094603	CORPORACION HEINDAL S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600094603	
13	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20600261020	
14	Proveedor con RUC	20601886520	FARO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20601886520	
15	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	22/03/2024	Válido		22/03/2024	20602221688	
16	Proveedor con RUC	20603009119	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NYF INGENIEROS E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20603009119	
17	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20603155611	
18	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20604619182	
19	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20604981931	
20	Proveedor con RUC	20606620170	DISTRIBUCIONES CHIRDUK E.I.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20606620170	

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20607097110	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AJEMAS S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20607097110	
22	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/03/2024	Válido		23/03/2024	20608432257	
23	Proveedor con RUC	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20608519611	
24	Proveedor con RUC	20609149265	SERVICIOS Y TRANSPORTES HM E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20609149265	
25	Proveedor con RUC	20609149427	COGUEZA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20609149427	
26	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20609242567	
27	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20610007806	
28	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20610881387	

28 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 21 a 28. Página 3 / 3.



III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, presentaron los siguientes postores su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo con lo requerido en las bases: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	25/03/2024	23:13:30	20533606025	25/03/2024	23:13:54	Enviado	Valido		
2	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	25/03/2024	23:03:21	20602221688	25/03/2024	23:04:17	Enviado	Valido		
3	20533637176	GRUPO A & K S.A.C.	25/03/2024	22:50:56	20533637176	25/03/2024	22:51:10	Enviado	Valido		
4	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/03/2024	23:45:33	20608432257	25/03/2024	23:45:40	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

- Con fecha, 01 de abril 2024, el comité de selección procedió a solicitar la subsanación de oferta del postor CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L., de ello se verifico su cumplimiento dentro del plazo otorgado, se muestra en la imagen:

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Nomenclatura	AS.SM-5-2024-IVPR/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000); LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha ¿ Pararín, provincia de Recuay, departamento de Ancash.
Número de Contratación	IVP-2024-86

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20533606025
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (364364 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	01/04/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Ítem(s)	Q

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta del mencionado postor, y con la revisión integral de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases==

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	AGR MASCHINEN S.A.C.	GRUPO A & K S.A.C.	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
a	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	<p>copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>				
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	e). Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	NO CUMPLE (*)	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario
f	f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	g). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	CUMPLE (S/208,000.00)	CUMPLE (S/195,000.00)	CUMPLE (S/206,378.00)	CUMPLE (S/ 219,000.00)
	Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
2.2.1.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación				

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:				
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	b) Las empresas con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo Departamento o Región, pueden presentar la solicitud por bonificación del diez por ciento por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°11).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

(*) El postor AGR MARCHINSEN S.A.C. dentro de su anexo N° 4 MENCIONA PLAZO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

69

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVPR/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha - Pararin, provincia de Recuay, departamento de Ancash." en el plazo de 264 doscientos sesenta y cuatro días calendario.

Recuay, 25 de marzo del 2024.

AGR Maschinen S.A.C.

Sr. Vladimir Moisés Gómez Ramírez
DNI: 43597641
REPRESENTANTE LEGAL

Firma, Nombres y Apellidos del

De lo cual según las bases integradas se solicitó, como a continuación se muestra:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
AS-006-2024-IVPRCS-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Fuente: Bases integradas folio 74

Como se verifica, el comité de selección exigió el formato de acuerdo con lo indicado en las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022. Sin embargo, el postor presentó el formato anexo 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA.

En tal sentido, el postor ha cometido una irregularidad al no emplear en anexo 4 de acuerdo con lo establecido en las bases integradas, así como en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

Por lo tanto, según los fundamentos expuestos que anteceden, **siendo que el postor no ha sido diligente y que por error y/o negligencia, ofertó un formato anexo n° 4 diferente a las bases**, ha cometido una irregularidad, vulnerando las bases integradas, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022, ya que se estaría yendo en contra de la manifestación de voluntad que el postor determinó, consecuentemente, la oferta es NO ADMITIDA.

V.- DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	ITEM UNICO
2	GRUPO A & K S.A.C.	ITEM UNICO
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	ITEM UNICO

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:

La evaluación de las ofertas registradas en el sistema electrónicos de contrataciones del estado (SEACE) se realiza conforme a lo establecido en el número 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el número 91.1 del artículo 91 del Reglamento el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (VALOR REFERENCIAL= S/ 219,552.00			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	S/ 208,000.00	94.74 %
2	GRUPO A & K S.A.C.	S/ 206,378.00	94.00 %
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	S/219,000.00	99.75 %

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
GRUPO A & K S.A.C.	$\frac{206,378.00 \times 100}{206,378.00}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	$\frac{206,378.00 \times 100}{208,000.00}$	99.22 Puntos	99.22 Puntos
CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	$\frac{206,378.00 \times 100}{219,000.00}$	94.24 Puntos	94.24 Puntos

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	
1er puesto	GRUPO A & K S.A.C	S/ 206,378.00	100.00 Puntos	5.00	105.00 PUNTOS
2do puesto	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	S/ 208,000.00	99.22 Puntos	4.96	104.18 PUNTOS
3er puesto	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	S/ 219,000.00	94.24 Puntos	4.71	98.95 PUNTOS

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		- GRUPO A & K S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		- CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		- CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PORTOR GANADOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION								
1	GRUPO A & K S.A.C.	<p>De la revisión de la oferta del postor se observa que para acreditar el equipamiento estratégico se propuso el siguiente compromiso:</p> <p style="text-align: right;">17</p> <p style="text-align: center;">DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS</p> <p>Conste por el presente documento de compromiso de arrendamiento que celebra de una parte COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACANCHA con RUC.: 20542019159, con domicilio en el Caserío de Pampacancha S/N distrito de Recuay, provincia de Recuay, debidamente representado por su gerente general Sr. RONEL CADILLO LEIVA identificado con N° 43090624 formula compromiso de alquiler a la empresa GRUPO A&K S.A.C. con RUC 20533637176, representado por su Gerente General el Sr. José Félix Vásquez Cabrera identificado con DNI N° 07533606, de ganar en el proceso de selección del Servicio de Mantenimiento Rutinario del: CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PTE. CARDON (KM 52+320) – ALLPACOCHA - PARARIN (KM 70+900); PARARIN (KM 71+430) ¿ DV. AN 1232 (KM 73+140), (L = 20.290 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha Pararín, provincia de Recuay, departamento de Ancash. Alquilar el volquete para el servicio de:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha, Pararín, provincia de Recuay, departamento de Ancash.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ITEM</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION</th> <th style="text-align: center;">MARCA</th> <th style="text-align: center;">AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">VOLQUETE PLACA AFL-907 DE 15M3</td> <td style="text-align: center;">VOLVO</td> <td style="text-align: center;">2014</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comprometiéndose la COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACANCHA con RUC N° 20542019159 a alquilar un volquete placa AFL-907, pero de la revisión de dicho compromiso se observa que firma: RONEL RAUL CADILLO LEIVA</p>	ITEM	DESCRIPCION	MARCA	AÑO	01	VOLQUETE PLACA AFL-907 DE 15M3	VOLVO	2014
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	AÑO							
01	VOLQUETE PLACA AFL-907 DE 15M3	VOLVO	2014							

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	AÑO
01	VOLQUETE PLACA AFL-907 DE 15M3	VOLVO	2014

Recuay, 25 de marzo del 2024.



siendo este volquete propiedad de la COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACANCHA representando por el SR. OBREGON VILLANUEVA TADEO HERMINIO, en la condición de presidente desde la fecha 01/01/2021, tal como establece en la página de la SUNAT, así como se puede verificar en la imagen siguiente:

REPRESENTANTES LEGALES DE 20542019159 - COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACANCHA

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	31649478	OBREGON VILLANUEVA TADEO HERMINIO	PRESIDENTE	01/01/2021

[Volver](#)
[Imprimir](#)

[e-mail](#)

Por tanto, al no firmar el sr. OBREGON VILLANUEVA TADEO HERMINIO no se toma como válido dicho compromiso de alquiler de equipamiento, por ello se **DESCALIFICA dicha oferta.**

2 CONSTRUCTO
RA ART PERU
E.I.R.L.

El postor ART PERU E.I.R.L. presento un compromiso de alquiler de local para acreditar la infraestructura estratégica, tal como se muestra a continuación:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

					
	<p>Pero de la revisión de las bases integradas se solicitó lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">A.2</td> <td>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, en uno de los distritos de: Ticapampa o Recuay del Distrito de Recuay, provincia de Recuay de la Región Ancash para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual el Instituto Vial Provincial Municipalidad de Recuay podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </td> </tr> </table> <p>Como se puede apreciar de las bases integradas, se solicitó acreditar al momento de la presentación de la oferta una oficina que tenga como domicilio en el lugar de influencia, es decir en uno de los distritos, donde se ejecutará el servicio, sin embargo, el postor presentó un compromiso en la que futuramente va a alquilar una oficina para efectos de notificaciones, <u>mas no acreditó dentro de la oferta el domicilio donde se realizará las notificaciones durante la ejecución del contrato.</u> Por tanto, este comité no toma como valido dicho compromiso, quedando DESCALIFICADO dicha oferta.</p>	A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		<p>01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, en uno de los distritos de: Ticapampa o Recuay del Distrito de Recuay, provincia de Recuay de la Región Ancash para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual el Instituto Vial Provincial Municipalidad de Recuay podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA				
	<p>01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, en uno de los distritos de: Ticapampa o Recuay del Distrito de Recuay, provincia de Recuay de la Región Ancash para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual el Instituto Vial Provincial Municipalidad de Recuay podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>				
<p>CONTRATISTA S GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.</p>	<p>De forma previa, resulta pertinente traer a colación que, según lo establecido en el numeral 3.2 requisitos de calificación – equipamiento estratégico del Capítulo III de las bases integradas, los postores debían acreditar un camión volquete de 8 m3 a más y con una antigüedad no mayor de 20 años, conforme a lo siguiente:</p>				

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<u>Requisitos:</u> 01 und camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 o más, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta. OTRO EQUIPAMIENTO. 01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó 01 und Apisonadora tipo canguro de 5,5 HP. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.



*Extraído del folio digital 53 de las bases integradas.

Como se puede apreciar, las bases integradas establecieron que a efecto de acreditar el requisito de calificación "Equipamiento estratégico", los postores debían presentar como parte de su oferta un camión volquete, en las siguientes condiciones:

1. Cantidad 01 und de camión volquete.
2. Capacidad de 8 m3 a mas; y,
3. Con antigüedad no mayor a 20 años.

Teniendo presente las reglas establecidas en las bases integradas para acreditar el equipamiento estratégico, corresponde remitirnos a la oferta, a fin de verificar si acredito las tres condiciones en su documento de acreditación.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección



RUC 10097715462

CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOQUILER DE EQUIPOS

MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES MAXIMO FABIO RIMAC MEDALLA Y EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L, VOLUNTARIAMENTE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

TRANSPORTE RUSO
RUC 10097715462
CATAAC - RECUAY - ANCASH
MAXIMO FABIO RIMAC MEDALLA
REPRESENTANTE

1. DATOS DEL PROPIETARIO (EN ADELANTE EL PROPIETARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MAXIMO FABIO RIMAC MEDALLA
INSCRIPCION REG. PUBLICOS :
REGISTRO UNICO DE CONTRIB. : 10097715462
DOMICILIO LEGAL EMPRESA : AV. 31 DE MAYO N° 760 CATAAC-RECUAY-ANCASH
REPRESENTANTE : MAXIMO FABIO RIMAC MEDALLA
DNI N° : 31663270
DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE : AV. 31 DE MAYO N° 760 CATAAC-RECUAY-ANCASH
TELÉFONO(S) DE CONTACTO : RPM: 943201487 - RPC: 944281176
CORREO ELECTRONICO : mmm_transporteruso@hotmail.com

2. DATOS DEL CONTRATANTE (EN ADELANTE EL CONTRATANTE).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : EMP. CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L
INSCRIPCION REG. PUBLICOS : N°11128832
REGISTRO UNICO DE CONTRIB. : 20533606025
DOMICILIO LEGAL EMPRESA : PJ. SANTA CATALINA NRO.151 URB. NUEVA FLORIDA-HZ
REPRESENTANTE : MENDOZA ESPINDOLA JUAN ALBERTO
DNI N° : 40221859

3. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOQUILER DE UN(A) [CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETE], PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA OBRA: CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760). (L = 33.190 Km); UBICADO EN LOS DISTRITOS DE TAPACOCHA - PARARÍN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

4. CARACTERÍSTICAS, PERIODO, HORAS MINIMAS Y PRECIO DEL SERVICIO:

EMP. CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.
RUC 20533606025
Juan Alberto Mendoza Espindola
DNI: 40221859
GERENTE GENERAL

Of. Principal: Av. 31 de Mayo N° 760
Cataac - Recuay - Ancash
Sucursal Huaraz: Paje San Antonio N° 209
Vilacul - Urbanización Rosas Parque
Móvil: 943201487
RPM: 414117

Lima: Av. Ferrocarril N° 1070
Coop. Huancayo - El Aguirre
RPM: 9908050046
RPM: 9908001022

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección



TRANSPORTES RUSO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL, VENTA DE AGREGADOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

CARACTERÍSTICAS:
EQUIPO : VOLQUETE
MARCA : VOLVO
MODELO : FMX
CAPACIDAD : 15 M3

PRECIO, HORAS MINIMAS Y PERIODO DEL SERVICIO:
A TODO COSTO HORA : [150.00 NO INCLUYE IGV.]
HORAS MINIMA POR DIA : [06 HRS]
HORAS CONTRATADAS : [NA]
NICIO DE TRASLADO EQUIPO : [NA]
INICIO DE CONTRATO : [15 DE ABRIL DE 2,024]
VIGENCIA, PERIODO DE CONTRATO: [DEL 15 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE 2024]

5. CONTROL DE VIAJES: EL CONTROL DE HORAS SE EFECTUARÁ MEDIANTE PARTES DIARIOS DE TRABAJO FIRMADO POR EL OPERADOR Y EL ENCARGADO DEL CONTROL DESIGNADO POR EL CONTRATANTE.

6. CUENTAS, CARGO Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO.

- GARANTIZAR LA BUENA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
- DISPONER DE UN HORARIO DE TRABAJO ACORDE AL REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE.
- INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE DEL EQUIPO.
- EL PROPIETARIO NO TIENE NINGUNA RELACION, VINCULO LABORAL, SOCIETARIA O VINCULO ECONOMICO CON EL CONTRATANTE, RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR; Y QUEDA FACULTADO PARA DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO UNA VEZ CUMPLIDO LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- EL PROPIETARIO DECLARA QUE LA UNIDAD NO TIENE IMPEDIMENTO FISICO NI LEGAL PARA PRESTAR EL SERVICIO, Y SE ENCUENTRA LIBRE DE CUALQUIER CARGA O GRAVAMEN QUE IMPIDA SU LIBRE USO Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE CONTRATA.

7. CUENTAS, CARGO Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

- PROPORCIONAR ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL OPERADOR.
- BRINDAR DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- GUARDIANÍA DE LA UNIDAD EN OBRA.
- DAR ÓRDENES Y REALIZAR LOS TRABAJOS EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL PERSONAL Y LA UNIDAD, APLICANDO Y CUMPLIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA EL CASO.

8. MODALIDAD DE PAGO: EL CONTRATANTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DEJA UN ADELANTO DE [000.00, EQUIVALENTE A 000 HORAS, NO INCLUYE IGV].

9. GARANTIAS: PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, EL CONTRATANTE, DEJA FIRMADA LA SIGUIENTE GARANTÍA:

Of. Principal: Av. 31 de Mayo N° 780
Cafac - Recuay - Ancash
Sucursal Huaraz: Pje San Antonio N° 209
Vilcas - Urbanización Rosas Pampa
Móvil: 943201467
RPM: 7414117

Lima: Av. Ferrocarril N° 1070
Coop. Huancayo - El Agustino
RPM: #966800045
RPM: #056501022

Por el Comité de Selección del IVPM
EBA 200220009

Juan Alberto M...
PRESIDENTE COMISIÓN

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección



TRANSPORTES RUSO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL, VENTA DE AGREGADOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

GARANTIZA	CHEQUE	LETRA
COMO EMPRESA	NO	NO
COMO PERSONA NATURAL	NO	NO

10. TERMINO Y/O RESOLUCION DEL CONTRATO: EL PRESENTE CONTRATO SEDARÁ POR TERMINADO CUMPLIDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONTRATADO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE DARA POR HABER CUMPLIDO EL SERVICIO DE TRASLADO DEL MATERIAL AFIRMADO DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SALVO AMPLIACION SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, COMUNICADO Y PACTADO EL PAGO PREVIAMENTE.

11. CLAUSULA ARBITRAL: TODO LITIGIO O CONTROVERSIA, DERIVADOS O RELACIONADOS CON ESTE ACTO JURÍDICO, SERÁ RESUELTO MEDIANTE ARBITRAJE, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ARBITRALES DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUECES TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE RECUAY A CUYAS NORMAS, ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN SE SOMETEN LAS PARTES EN FORMA INCONDICIONAL, DECLARANDO CONOCERLAS Y ACEPTARLAS EN SU INTEGRIDAD.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ACUERDOS DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMAN AL PIE AMBAS PARTES EN HUARAZ EL [25 DE MARZO DE 2024].

PROPIETARIO



TRANSPORTE RUSO
Av. 31 de Mayo N° 769 - Cofco. Recuay
Maximo P. Rimac Medalla
DNI: 411819
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE



COMERCIO Y SERVICIOS DE TURISMO S.R.L.
RUC: 2008950029
Juan Antonio Benítez Espinalola
DNI: 411819
GERENTE GENERAL

Of. Principal: Av. 31 de Mayo N° 769
Calles - Recuay - Arecash
Sucursal Huaraz: Pje. San Antonio N° 200
Vibores - Urbanización Rosas Pampa
Movistar: 943201487
RPM: 444117

Lima: Av. Ferrocarril N° 1070
Coop. Huancayo - El Agustino
RPM: 896950046
RPM: 898901022

Como se puede verificar, el postor a fin de acreditar el equipamiento estratégico presenta su único contrato de alquiler de equipo, de la cual se puede verificar que mención solo dos condiciones entre ellas son: **1)** capacidad de 15 m3 y **2)** un (a) volquete.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	Ese sentido, como se puede verificar en el desarrollo de la acreditación el postor, no cumple con acreditar el mínimo de tres condiciones solicitado en las bases integradas de la cual no llevo acreditar es la antigüedad del vehículo, por tanto, el comité de selección, por unanimidad decide descalificar la oferta.
--	--

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo con la calificación realizada, de los tres postores ninguno cumplió con acreditar los requisitos de calificación.

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación y calificación adjuntos y que forman parte de este Acta. Tomando la decisión de que el procedimiento de selección tenga el resultado de desierto.

Siendo las 16:10 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

FIRMADO EN ORIGINAL

WALTER AMERIO YANAC CAMONES
Presidente Comité de Selección
(Titular)

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA
Primer Miembro
(Titular)

NOEMI MARGARITA MENDEZ OSORIO
Segundo Miembro
(Titular)